

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**338**      *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 261/16. Ejecución de títulos judiciales 6/2017.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 261/16. Ejecución de títulos judiciales 6/2017.

Negociado: MT.

N.I.G.: 2305044S20160001110.

De: María de los Ángeles Martín López.

Abogado: María del Carmen Morales García.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 6/2017 a instancia de María de los Ángeles Martín López contra Residencias Sociales de Andalucía se han dictado Auto y Decreto de fecha 13/01/17 en cuyas respectivas partes dispositivas se contiene el tenor literal siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de María de los Ángeles Martín López, frente a Residencias Sociales de Andalucía, CIF B23502487, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.196,56 € en concepto de principal incluido el 10% de interés por mora, más la de 639 € calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a su notificación

#### **Acuerdo**

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte adora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 18 de Enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.